

## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

### ***MOCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO***

El 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre eliminación de la violencia contra las mujeres. A partir de ese año, el 25 de noviembre se conmemora en memoria de las hermanas Mirabal asesinadas en Santo Domingo por la dictadura del general Trujillo. Declarando el día 25 de noviembre como día de acción global para la eliminación de las violencias hacia las mujeres. Cerca de 90.000 mujeres y niñas son asesinadas anualmente en nuestro planeta.

La violencia contra las mujeres tiene múltiples formas; la violencia en las relaciones de pareja, la violencia sexual, la violación de mujeres y niñas en contexto de guerra o prácticas como la mutilación genital femenina son caras de una violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo.

En nuestro país los asesinatos machistas, que son la punta del iceberg de todas las violencias hacia las mujeres, se ha cobrado 37 víctimas en lo que llevamos de año y 1281 desde 2003 año en que comenzaron a contabilizarse en las estadísticas oficiales en nuestro país. A esta cifra de asesinatos debemos de añadir los publicados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género sobre feminicidios ocurridos desde 2022 que suman un total de 62 víctimas y donde el agresor era conocido por la víctima.

La violencia vicaria es aquella que se utiliza para dañar y controlar a las mujeres “no hay manera mayor de causar daño a una madre, que asesinando a sus hijas o hijos”. La violencia vicaria se integró en la Ley contra la violencia de género en 2021, esta forma de violencia ha acabado con la vida de 63 menores desde que comenzaron las estadísticas en 2013; 10 menores en lo que llevamos de año. En nuestro país hay 1.431 niñas y niños que viven con protección policial por el riesgo de ser agredidos por los maltratadores de sus madres.

Por todo ello, el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra propone al Pleno la adopción de los siguientes

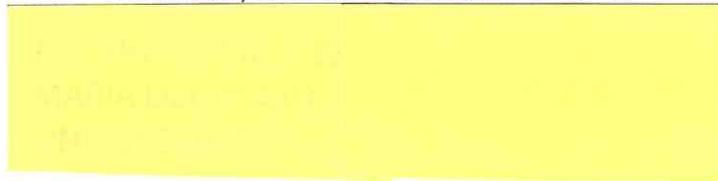
#### **ACUERDOS**

1. Dotar a la Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del presupuesto necesario para la prevención, detección y atención a las

víctimas de violencia machista en sus múltiples manifestaciones, dotando y cubriendo las plazas vacantes tanto en el Centro Municipal de Igualdad como en los servicios sociales municipales que atienden esta problemática.

2. Reforzar el programa de prevención y actuación ante la violencia machista a través de los talleres que se imparten en los centros educativos que contengan contenidos informativos y de sensibilización sobre la cuestión para todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad.
3. Instar a todas las áreas municipales a integrar el enfoque de género en las políticas municipales de forma explícita y activa.
4. Avanzar en la implementación a nivel local de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Valladolid, a 19 de noviembre de 2024



Rocío Anguita Martínez  
Portavoz del G.M. Valladolid Toma la Palabra